

PLAN DE CONVIVENCIA

IES. Condesa Eylo Alfonso. Curso 2024-25

1.- INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

2.- EL CENTRO DOCENTE: CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO.

3.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

- a) Concepto de conflicto por parte del profesorado, del alumnado y de las familias.
- b) Tipo de conflictos más frecuentes, cuáles son sus causas, quién está implicado en ellos y de qué forma inciden en el ambiente del centro.
- c) Respuestas del centro en estas situaciones.
- d) Implicación del profesorado, alumnado y familias.
 - Coordinador de Convivencia
 - Equipo de Convivencia: alumnos ayudantes y mediadores
- e) Relación con las familias y la comunidad.
- f) Forma y grado de apertura a la comunidad educativa, barrio, zona.

4.- EXPERIENCIAS Y TRABAJOS PREVIOS REALIZADOS POR PARTE DEL CENTRO.

- a) Experiencias, planes de mejora...
- b) Trabajamos la igualdad de género.
- c) Actividades de divulgación.
- d) Colaboración con otros centros.
- e) Necesidades de formación y recursos.

5.- PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

6.- OBJETIVOS QUE PRETENDE DESARROLLAR EL PLAN.

6.1 .- Objetivos generales.

6.2 - Objetivos específicos.

7.- PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN.

a) actuaciones individuales y colectivas de tipo preventivo.

- 1. Personas responsables, Recursos necesarios, Metodología, Actividades previstas para la consecución de los objetivos señalados...

b) actuaciones correctivas.

- 1. Alteraciones graves. Protocolo: Recogida de información, Pronóstico inicial, Toma de decisiones, Actuaciones posteriores
- 2. Medidas especiales para prevenir e acoso e intimidación entre iguales (Bullying)
 - Medidas preventivas.
 - Protocolo: Recogida de información, Pronóstico inicial, Actuaciones posteriores, Plan de actuación

8.- MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN. MEMORIA

9.- COORDINADOR DE CONVIVENCIA Y SUS FUNCIONES

10 .- PROGRAMA DE ALUMNOS AYUDANTES (ANEXO I)

1.- INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La convivencia y las relaciones personales e interpersonales están unidas al proceso de aprendizaje, bien para favorecerlo o para entorpecerlo. Aprender a convivir forma parte del aprendizaje.

La convivencia implica una serie de habilidades y procedimientos así como una serie de valores.

La educación en la convivencia es uno de los aspectos fundamentales que corresponde a todos y que debe llevar al desarrollo de comportamientos y habilidades que favorezcan la relación de los grupos, el control de las emociones, la resolución de conflictos, la prevención de problemas de conducta...

En todos los centros existen conflictos a los que hay que dar solución. Los conflictos son inevitables y necesarios en las relaciones sociales, es importante que sepamos aprovechar la oportunidad educativa que nos brindan, de ahí la necesidad de este plan de convivencia.

Este Plan debe tener la función de recoger las acciones que se vienen desarrollando con relación a este tema y promover otras encaminadas a la búsqueda de recursos que favorezcan la creación de un clima adecuado para que se pueda desarrollar la acción educativa.

El Plan formará parte, por tanto, del Proyecto Educativo de Centro y será evaluado al finalizar cada curso junto con la Programación General Anual.

2.- EL CENTRO DOCENTE: CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO.

El I.E.S. Condesa Eylo Alfonso está situado en la ciudad de Valladolid.

Está situado en la llamada Zona Sur, cuyos límites geográficos son la margen izquierda del río Pisuegra, la calle Puente Colgante y la Carretera de Madrid. Nuestros alumnos proceden en su inmensa mayoría de esta zona. La zona incluye en su perímetro un polígono industrial (el Polígono Argales), varios barrios con una cierta antigüedad y de población en parte envejecida (4 de marzo, La Farola y la Rubia) y zonas de gran dinamismo y expansión (parte del Paseo de Zorrilla, Parque Arturo León, Camino Viejo de Simancas, Covaresa, el propio barrio de la Rubia y Parque Alameda).

Las instalaciones municipales cercanas al centro son: el Centro Cívico Juan de Austria; el Centro Cívico Parque Alameda; un polideportivo en la Rubia; la piscina cubierta Benito Sanz de la Rica; un Centro de Día: un Centro Juvenil denominado Espacio Joven y el Laboratorio de las Artes LAVA con varios espacios y del que forma parte el teatro Concha Velasco, situados las cuatro últimas en los edificios remodelados del antiguo matadero.

Si nos ceñimos a los Centros educativos de la Zona, ésta cuenta con otros dos institutos: el IES Pinar de la Rubia y el IES Antonio Tovar; varios colegios públicos (Francisco de Quevedo, Alonso Berruguete y Vicente Aleixandre) y varios centros privados que imparten Educación Primaria, Secundaria y/o formación de Ciclos.

Las características personales y socio-culturales de las familias de los alumnos son variadas, en general, un nivel económico medio y un nivel cultural medio, que favorecen las condiciones de estudio de los alumnos, pero existen grupos más reducidos con deficiencias económicas y culturales.

El alumnado en general, se encuentra dispuesto al aprendizaje aunque manifiesta ciertas dificultades para asumir responsabilidades, realizar un trabajo continuado, adquirir hábitos de estudio...

Este Instituto tuvo su origen, como Mixto nº 9, en el curso 1985-86 y está ubicado en el edificio actual desde el curso 1992-93, pasando a denominarse IES "Condesa Eylo Alfonso". Las condiciones de las aulas y del resto de las instalaciones son buenas. Las barreras arquitectónicas están eliminadas en la planta baja y para las demás plantas se ha instalado un ascensor, lo que facilita el acceso a los alumnos con dificultades motrices. Sin embargo presenta algunas deficiencias, unas estructurales y otras puntuales.

3.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

La convivencia actual en el Centro es buena, aunque es inevitable que surjan conflictos que deben ser resueltos de manera puntual, de mayor o menor gravedad.

a) Concepto de conflicto por parte del profesorado, del alumnado y de las familias.

- **Los profesores** suelen considerar conflicto:

Con los alumnos: La indisciplina, los enfrentamientos de los alumnos con el profesor, el incumplimiento de las normas de convivencia, la interrupción, las tensiones.

Entre profesores: bloqueo en la toma de decisiones, actuaciones contradictorias, falta de respeto a los acuerdos tomados.

La mejora de las relaciones entre profesores deberá ser siempre un objetivo ya que muchas otras acciones dependen de que este aspecto se encuentre bien resuelto.

- Los **padres** coinciden, en general, con el concepto que los profesores tienen sobre el conflicto. La falta de respeto a los compañeros y a los profesores es vista como una manifestación de estos conflictos.
- Quizá entre **los alumnos** el concepto de conflicto no es el mismo que entre los mayores. Muchas veces el acoso o la agresión son vistas por ellos como un acto más de autoafirmación de su personalidad.

Nuestro concepto de convivencia recoge una visión constructiva, mediadora, dialogante, positiva...

b) Tipo de conflictos más frecuentes, cuáles son sus causas, quién está implicado en ellos y de qué forma inciden en el ambiente del centro.

- Fundamentalmente, los conflictos surgen por enfrentamiento entre profesores y alumnos como consecuencia de la falta de respeto de determinados alumnos o grupos. Son más raros los casos de amenazas y mucho más de agresiones.
- Conflictos entre alumnos, normalmente entre los más pequeños, en muchos casos derivados del uso de las redes sociales.

- Los más habituales son los conflictos entre profesor y alumno (falta de respeto, contestaciones maleducadas, falta de atención, no cumplir las tareas...)
- Se detectan alumnos con trastornos del comportamiento.
- Entre los profesores, las diferencias suelen estar relacionados con las diversas formas de entender la educación y lo que ello conlleva.
- Con los padres, las incidencias suelen estar circunscritas a asignaturas concretas y profesores concretos y relacionados frecuentemente con las notas.

c) Respuestas del centro en estas situaciones.

Normalmente, el profesor, ante una situación conflictiva con un alumno, redacta un parte de incidencias, dentro del programa de gestión IES FÁCIL, que informa a Jefatura de Estudios.

Desde la Jefatura de Estudios se habla con el profesor para que complete la información y se llama al alumno. En función de la falta, y teniendo en cuenta las normas de convivencia, se toman las medidas correctoras adecuadas: llamada de atención y comunicación a los padres, toma de conciencia de lo que no se ha hecho bien, recuperación en periodo no lectivo del tiempo perdido, reparación del material deteriorado, petición de disculpas a la persona ofendida, supresión del derecho de asistencia a clase como máximo tres días o expediente escolar.

El Equipo Directivo entiende que debe haber una graduación en las medidas y que las exclusivamente sancionadoras deben ser usadas cuando se han utilizado las disuasorias y en los casos en que la gravedad del incidente lo requiera..

También, de forma general, los padres colaboran, entienden y refuerzan las medidas sancionadoras. Los casos en los que no lo hacen muestran claramente que es muy difícil conseguir un resultado positivo.

La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar es un instrumento válido para asesorar y tomar decisiones. En ella participan un profesor, el Coordinador de Convivencia, el Jefe de Estudios, el Director, un padre y un alumno.

Desde el curso, 2007-2008, existe en el centro la figura del Coordinador de Convivencia.

Las funciones del Coordinador de Convivencia, dependiente de Jefatura de Estudios, son:

- 1. Impulsar el desarrollo del Plan de Convivencia del centro y participar en su evaluación, detectando factores de riesgo y analizando las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa con el objetivo de mejorar el clima escolar.*
- 2. Gestionar la información y comunicación de datos relativos a la situación de la convivencia en el centro para su transmisión interna, o para la Administración educativa.*
- 3. Apoyar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, en coordinación con el Departamento de Orientación, en lo referido al desarrollo de la competencia social del alumnado y la prevención y resolución de conflictos entre iguales.*

4. *Llevar a cabo las actuaciones precisas de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el centro escolar, en colaboración con el jefe de estudios y el tutor.*
5. *Colaborar en la detección de necesidades de formación en materia de convivencia y resolución de conflictos.*
6. *Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias, así como otras propuestas que fomenten las relaciones del centro con su entorno social, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Convivencia del Centro.*
7. *Coordinar a los alumnos que pudieran desempeñar acciones de mediación entre iguales.*
8. *Otras que aparezcan en el Plan de Convivencia o le sean encomendadas por el Equipo Directivo para favorecer la convivencia escolar.*

Desde el curso 2009-10 existe un grupo de alumnos ayudantes de convivencia que, tras el proceso de elección en sus respectivos grupos, reciben formación:

- Participando en cursos y jornadas de formación de alumnos ayudantes y mediadores.

Aparte de formarse para enfrentarse a la resolución de conflictos como mediadores estos alumnos mantienen reuniones periódicas, en tiempo de recreo, con el Coordinador de Convivencia. En ellas se trabaja lo siguiente:

- Preparación de las jornadas de formación en mediación escolar.
- Aplicación de lo aprendido en sus respectivos grupos y puesta en común de experiencias.
- Organización e intervención en los concursos que fomenten la convivencia.
- Propuestas de funciones y valores de la mediación y funcionamiento del equipo de alumnos mediadores.

d) Relación con las familias y la comunidad.

La relación con las familias es fluida y se realiza a través de las tutorías iniciales, de las horas de atención y de las llamadas puntuales por parte de los tutores y de Jefatura de Estudios.

Todos los alumnos que inician sus estudios en 1º de ESO son recibidos por los tutores y el Equipo Directivo en las primeras horas de la primera jornada de inicio de curso. Así mismo, los alumnos ayudantes se encargarán de darles la bienvenida y un recorrido por el instituto el primer día de clase.

En las semanas siguientes, son los padres de los alumnos de 1º los que se reúnen con el Equipo Directivo, el Equipo de Orientación y los profesores que lo consideren oportuno, para dar información general sobre el funcionamiento del Centro.

e) Forma y grado de apertura a la comunidad educativa, barrio, zona.

El centro permanece abierto desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche sin interrupción. Esto favorece que, por las tardes, se puedan desarrollar todo tipo de actividades. De hecho son muchas las actividades que realiza el propio centro (Proyectos de Innovación, deportivas...); Asociación de Padres (Cursos y actividades) y Asociaciones de la zona (Deportivas fundamentalmente).

f) Necesidades de formación y recursos.

Parece claro que el profesorado necesita una formación específica para poder afrontar estos conflictos que cada vez se hacen más complejos.

4.- ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA PROGRAMADAS EN EL CENTRO

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONVIVENCIA

Colocación en todas las aulas y/o servicios de un cartel para la reflexión "TRATÉMONOS BIEN". Frases para una reflexión sobre convivencia. Colaboración Departamento de Educación Plástica y Visual.

Realización, por parte del coordinador de convivencia y de jefatura de estudios, de **entrevistas de prevención y seguimiento**. Estas entrevistas persiguen indagar las causas de la actitud de los alumnos, la autorreflexión, la búsqueda de compromisos o acuerdos y el seguimiento posterior de los mismos. Las actitudes objeto de las entrevistas han sido: interrupción en el aula, comportamiento inadecuado con el profesorado, ofensas entre alumnos, acoso a un compañero.

Asistencia del coordinador de convivencia a actividades de formación de mediadores y otras relacionadas sobre estrategias para la resolución de conflictos en la ESO.

Participación del IES en el curso de formación de **convivencia**. **Se creará un seminario específico solicitado al CFIE para trabajar** en convivencia y que se pretende mantener y seguir consolidando.

Jornada de formación de alumnos ayudantes del Centro en el Espacio Joven Sur para 1º ESO fijada para el 13 de Noviembre de 2024. **Jornada de formación de alumnos ayudantes** del Centro en el PRAE para 2º-3º ESO fijada para el 31 de Noviembre de 2024.

Apoyo a las campañas para concienciar de los grandes desequilibrios económicos, sanitarios, educativos...

Realización de acciones de mediación para solventar conflictos entre alumnos y/o intervenir en un grupo.

Presentación a los tutores de la actividad ALUMNOS AYUDANTES para la elección de dichos alumnos en sus respectivos grupos.

Participación en planes PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR.

En las diferentes asignaturas, realizar análisis y comentarios de noticias,datos estadísticos publicados en prensa, radio y televisión, relacionados con conflictos sociales.

ACTIVIDADES PARA TABAJAR LA IGUALDAD DE GÉNERO

Exposiciones sobre temas relacionados con la igualdad de género.

Participación en JORNADAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

En las tutorías se realizan actividades con los alumnos.

En las clases, realizar análisis y comentarios de noticias,datos estadísticos publicados en prensa, radio y televisión, relacionados con la violencia de género.

Actividades para resaltar la figura de las mujeres en la sociedad y provocar la reflexión sobre la igualdad de género.

Exposición de carteles y/o murales sobre la sensibilización del tema (Con unidad didáctica y guía de actividades).

INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	NIVEL	RESPONSABLES	FECHAS
Programa de acogida:	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de alumnos y profesores, conocimiento del centro. • Normas de centro y aula. • Participación de alumnos de convivencia como alumnos-guía en el recibimiento de los alumnos de 1º ESO 	Todos los niveles	Jefatura de Estudios Departamento de Orientación Coordinador de Convivencia Profesores tutores	Primer día de clase
Presentación del equipo de convivencia y Coordinador de Convivencia		1º ESO	Departamento de Orientación Coordinador de Convivencia Profesores tutores	Septiembre
Jornada de convivencia con alumnos de 1º de ESO en el parque de las Norias.		1º ESO	Coordinador de Convivencia DAE Alumnos del ciclo de TEAS Tutores y profesores de 1º	Octubre
Derechos y deberes		Todos los niveles	Profesores tutores	Octubre
Día de la discapacidad		Todos los niveles	Departamento de Orientación	Diciembre
Grabación del video de felicitación del nuevo año.	Participación de todos los miembros de la comunidad educativa	Comunidad Educativa	Departamento de Orientación Director del coro	Segunda quincena de noviembre
Jornada fin del primer trimestre. Actuación del coro	Prevención de absentismo	Todos los niveles	Equipo Directivo Departamento de Orientación Profesorado	22 de diciembre
Tratémonos bien	Protocolo del buen trato	1º ESO	Departamento de Orientación Coordinador de Convivencia Profesores tutores	Octubre

INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	NIVEL	RESPONSABLES	FECHAS
Bullying	Sensibilización contra el maltrato entre iguales	1º ESO	Departamento de Orientación Profesores tutores	Noviembre
Elección de alumnos ayudantes y mediadores		1º ESO	Departamento de Orientación Coordinador de Convivencia Profesores tutores	Diciembre
Jornada de formación de alumnos ayudantes del Centro	Actividad realizada en el espacio Joven sur, entidad colaboradora	1º ESO	Coordinador de Convivencia	13 Noviembre
Jornada de formación de alumnos ayudantes del Centro	Actividad realizada en el PRAE, entidad colaboradora	2º y 3º ESO	Departamento de Orientación Coordinador de Convivencia Profesores tutores	31 Noviembre
Tratémonos bien	Redes sociales	1º ESO	Departamento de Orientación Coordinador de Convivencia Profesores tutores	
Unidad didáctica: "Amores que matan"	Prevención de violencia de género. Reparto de tareas en el hogar	1º ESO	Departamento de Orientación Profesores tutores	
Enredados		2º ESO	Departamento de Orientación Profesores tutores	Noviembre
Elección de alumnos ayudantes y mediadores		2º ESO	Departamento de Orientación Coordinador de Convivencia Profesores tutores	Diciembre
Cyberbullying	Pantallas amigas	2º ESO	Departamento de Orientación Profesores tutores	
Sensibilización intercultural		2º ESO	Departamento de Orientación Profesores tutores	Abril
Aprendo a respetar	Prevención de violencia de género	2º ESO	Departamento de Orientación Profesores tutores	Febrero/ Marzo
Taller de autoprotección		2º ESO	Departamento de Orientación Profesores tutores	Enero

INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	NIVEL	RESPONSABLES	FECHAS
Formación en voluntariado		3º ESO	ADSI Departamento de Orientación Profesores tutores	Noviembre
Prevención de conductas violentas en jóvenes		3º ESO	Departamento de Orientación Profesores tutores	
Ni príncipes azules ni rosas princesas	Prevención de violencia de género	3º ESO	Departamento de Orientación Profesores tutores	Febrero
Descubriendo, diseñando y reconstruyendo mi ciudad para hombres y mujeres	Prevención de violencia de género	3º ESO	Departamento de Orientación Profesores tutores	Marzo
Sensibilización intercultural		4º ESO	Departamento de Orientación Profesores tutores	Diciembre
La violencia de género en las redes sociales	Prevención de violencia de género	4º ESO	Departamento de Orientación Profesores tutores	Marzo (primera quincena)

INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	NIVEL	RESPONSABLES	FECHAS
--------------------	----------------------	--------------	---------------------	---------------

Semana de la India. Casa de la India	Interculturalidad	1ª ESO	Departamento de Francés	
Concursos literarios		Todos los niveles	AMPA. Departamento de Lengua y Literatura	
Intercambios y viajes		Todos los niveles		

ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN

Actualización y mantenimiento de espacios habilitados para reflejar la información relacionada con la convivencia y violencia de género.

Colocación de carteles divulgativos.

Publicación en la web de las actividades programadas.

Información a través de la televisión del hall y web del centro de las actividades realizadas durante el curso.

5.- PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Una vez analizada la situación del centro se impone fijar unos principios de los que emanen posteriormente los objetivos y actuaciones que vayamos a desarrollar.

Estos principios se entenderán como referentes que todos los componentes de la comunidad educativa asumimos y estamos dispuestos a defender.

El Reglamento de Régimen Interior recoge unos principios que pueden seguir siendo válidos para la convivencia en el Centro:

- a) El respeto a las personas y a las ideas, en un clima de libertad, de diálogo y de tolerancia.
- b) La reivindicación del Centro como un lugar en el que se realiza transmisión de cultura, se trabaja individual y colectivamente y se forma a ciudadanos.

Además de estos principios también proponemos:

- El plan debe ser asumido por toda la Comunidad Educativa y requiere la implicación del profesorado, alumnado, las familias y personal no docente, a la hora de crear un clima de convivencia en el centro.
- La convivencia implica:
 - Enseñar a dialogar.
 - Desarrollo de la competencia social, de la autoestima.
 - Autorregulación de la propia conducta.
 - Confrontar puntos de vista y saber razonar.
- La convivencia no es una mera aplicación de medidas disciplinarias sino que implica un estilo de vida, una forma de abordar el día a día.
- Respeto hacia otras culturas y hacia los alumnos con alguna discapacidad.

6.- OBJETIVOS QUE PRETENDE DESARROLLAR EL PLAN DE CONVIVENCIA.

6.1.- Objetivos generales.

Los valores que deben orientar a una buena convivencia entendemos que son:

- Responsabilidad de los actos y asunción de las consecuencias Diálogo entre todos los sectores de la comunidad educativa Empatía previa a juzgar los actos de los demás.
- Respeto hacia las demás personas
- Autodisciplina, autorregulación y control de los estados de ánimo Además, los derechos básicos de los alumnos los podemos concretar en:
 - Ser respetado
 - Ser atendido en sus necesidades básicas No ser discriminado por ningún motivo No ser agredido
 - Ser libre de plantear los problemas que surjan

- Ser escuchado en cuestiones escolares y personales Por lo tanto nuestros objetivos son:
 - Respetar ideas y principios básicos de convivencia.
 - Asumir la compatibilidad de los derechos individuales, con los derechos y libertades de los demás.
 - Conseguir que los alumnos valoren: la responsabilidad, la cooperación, la solidaridad y el espíritu de crítica al lado de la formación cultural y técnica.
 - Favorecer la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida

- personal, familiar y social.
 - Desarrollar mecanismos de resolución de conflictos con criterios homogéneos para todo el profesorado.
 - Crear y desarrollar un clima de trabajo y de responsabilidad en el que las relaciones estén presididas por el respeto mutuo, la comunicación y el diálogo.
 - Fomentar cauces de comunicación entre el profesorado y el alumnado y en el alumnado entre sí, en un clima de confianza y respeto.
 - Dar respuesta inmediata al acoso e intimidación entre iguales con especial interés en su prevención, tratamiento y erradicación.
 - Fomentar el cuidado y limpieza de los materiales y dependencias del instituto como herramientas imprescindibles para desarrollar nuestro trabajo.
 - Conseguir que nuestro centro refleje la preocupación común por mantener un entorno agradable y funcional al servicio del usuario.
 - Implicar a las familias en el proceso educativo de los alumnos.
 - Fomentar la tolerancia y la aceptación de la diversidad
 - Intentar que el dialogo sea un elemento siempre presente en la vida escolar
 - Crear un clima de consenso y respeto en cada una de las aulas
 - Tener siempre actualizada la información sobre los alumnos que permita prever y anticiparse a posibles problemas de convivencia.

- Las actitudes que queremos desarrollar con este plan de convivencia son:

- Asistir a todas las clases diariamente Justificar las ausencias debidamente Asistir a clase con el material necesario
- Seguir las clases con atención y aprovechamiento y no impedir el estudio de los demás.
- Seguir las orientaciones del profesor
- Respetar a los compañeros en su integridad física y moral

- No discriminar a ningún miembro de la comunidad por razones de nacionalidad, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal
- Respetar las pertenencias de todos los miembros de la comunidad

- educativa
- No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas
- No abandonar el Centro en horario escolar sin el debido permiso de Jefatura de Estudios

6.1.- Objetivos específicos.

- **ÁMBITO DE ACTUACIÓN: EL CLIMA ESCOLAR**
 - Organizar el centro para mejorar la convivencia.
 - Prevenir y favorecer la resolución pacífica de conflictos.
 - 3 .Fomentar el cuidado de las instalaciones, el mobiliario y el material escolar.
 - Fomentar los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad y la no violencia.
 - **ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CONTEXTOSOCIAL**
 - Organizar el centro para mejorar la participación de todos.
 - **ÁMBITO DE ACTUACIÓN: GESTIÓNDEL AULA**
 - Prevenir y favorecer la resolución pacífica de conflictos.
 - Fomentar el cuidado de las instalaciones, el mobiliario y el material escolar.
 - Organizar el aula para mejorar la convivencia.
 - **ÁMBITO DE ACTUACIÓN: ASPECTOS CURRICULARES**
- Implicar a los Departamentos Didácticos en el tratamiento curricular de los objetivos generales del Plan.

7.- PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN.

a) actuaciones individuales y colectivas de tipo preventivo.

- Conocimiento de las normas del grupo y del centro:

Se informará a los alumnos y a los padres sobre las normas que rigen el funcionamiento del centro, recogidas en el RRI, y se consensuará con los alumnos las normas propias que como grupo van a asumir.

Para sentar las bases de una conducta adecuada, al empezar el curso, se trabajará especialmente con determinadas normas de convivencia muy claras, para hacer especial refuerzo de las conductas de los alumnos de 1º y 2º de la ESO.

Responsables: Equipo Directivo, Tutor y Departamento de Orientación.

Metodología: Charla entre el tutor y los alumnos. Charla a los padres.

Temporalización: 2 sesiones de tutoría. Con los padres una sesión informativa al inicio del curso.

➤ Consolidación del grupo.

A mediados del primer trimestre se realizará un sociograma para analizar cómo son las relaciones dentro del grupo y poner de manifiesto posibles problemas de convivencia.

Responsables: tutor y Departamento de Orientación.

Metodología: sociograma.

Temporalización: 1 sesión de tutoría.

➤ Programa de habilidades sociales.

El alumno conocerá las distintas posibilidades de respuesta ante una situación: asertiva, agresiva y pasiva, valorando las ventajas de la respuesta asertiva. Con esto contribuiremos al desarrollo de su auto concepto y autoestima.

Responsables: Tutor, Departamento de Orientación y en general todo el centro.

Metodología: role-playin (asumir papeles), análisis de conflictos...

Temporalización: 3 sesiones de tutoría.

b) actuaciones correctivas.

Tanto en actuaciones correctivas de carácter leve como en las alteraciones graves, se rellenará un parte de incidencia dentro del programa IES Fácil, en el apartado de "Convivencia".

Si la alteración del comportamiento es leve, será el Equipo Directivo (Jefatura de Estudios) quien tome las decisiones, de acuerdo con el RRI, y las comunicará al tutor y a los padres.

Si se trata de alteraciones graves estos serán los procedimientos:

1. Recogida de información.

El Equipo Directivo (Jefe de Estudios), con la participación del profesor-tutor en su caso, llevarán a cabo la recopilación de información que permita aclarar los hechos tanto con alumnos como profesores (si es generalizada o aislada, gravedad, etc...).

2. Pronóstico inicial.

El Jefe de Estudios con la colaboración del tutor del alumno, en relación con la información previa, elaborará un pronóstico inicial del tipo de alteración presentada por el alumno, determinando el tipo de alteración producida.

3. Toma de decisiones.

A partir de lo anterior, el Equipo Directivo (Jefe de Estudios), con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y la participación del profesor-tutor valorarán y tomarán decisiones sobre:

- Aplicación de alguna de las medidas establecidas en el RRI. del centro.
- Comunicación inmediata de la situación (en caso de no haberlo hecho ya) a la familia del alumno, o la conveniencia de esperar hasta el inicio de actuaciones posteriores.

- Comunicación a otros organismos y servicios (sanitarios o sociales, o a ambos) dadas las características de la alteración.
- La adopción de medidas inmediatas, en tiempos y/o espacios, que eviten la repetición de situaciones similares a la ocurrida.
- La comunicación a la Comisión de Convivencia de la situación.
- La Comunicación a la Inspección de Educación.
- El inicio del Procedimiento 2 (Actuaciones Posteriores) si procede.
- Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán recogidas en un informe elaborado por el Jefe de Estudios que estará depositado en la dirección del centro.

4. Actuaciones posteriores

Evaluación del comportamiento

El proceso será coordinado por el Jefe de Estudios, con la participación del orientador, en su caso, y del profesor tutor del alumno y se evaluarán aspectos en relación con:

- El alumno (individualmente).
- El centro docente: Alumnos, profesores y otras personas relacionadas con la situación.
- La familia del alumno.

El principal objetivo es determinar, con la mayor precisión posible, cuál o cuáles han sido las circunstancias en que aparecen y cuáles son los antecedentes y los consecuentes.

Si fuera necesario, se recabará información de otros organismos y servicios (sanitarios y/o sociales)

Si se viera necesario, se revisarán aspectos como la organización de la clase y el centro, el desarrollo del currículo, la actuación del profesor (nivel de estrés y modelado) y el agrupamiento y motivación de los alumnos, especialmente si se trata de una alteración del comportamiento relacionada con disfunciones del proceso «enseñanza-aprendizaje», manifestándose en conductas disruptivas de mayor o menor gravedad y continuidad.

El resultado de la evaluación se recogerá en un documento que quedará depositado en la dirección del centro.

5. Plan de Actuación

Si el caso lo requiere, preferentemente la orientadora redactará un documento que recogerá la actuación a llevar a cabo con el alumno individualmente, con el centro docente (profesores y alumnado) y con la familia del alumno.

Este documento podrá incluir los siguientes aspectos:

- Con relación al alumno:
Detección del comportamiento disruptivo, medidas previstas para modificarlo y tareas concretas que se le encomiendan.
- Con relación al centro (profesores y alumnos):
Propuestas que ayudarían a que estas conductas no aparezcan:

- De tipo organizativo: Organización y dinámica de la clase y/o del centro, la interacción profesor-alumnos, la ubicación espacial en el aula, la aceptación o rechazo del alumno por parte de sus compañeros, el desarrollo del currículo, así como la disposición de recursos....

Diseño de estrategias de coordinación entre el profesorado y abordaje global de las alteraciones del comportamiento, con el objetivo de que se entiendan como un problema de todo el centro y no de un sólo profesor -o de un grupo de profesores.

Planteamiento de programas de mediación escolar.

- De tipo curricular: Medidas de apoyo escolar con el alumno en caso de ser necesario, inclusión en programas existentes en el centro...

- Con relación al ámbito familiar:

Pautas que la familia debe seguir para que las actuaciones sean más eficaces.
Calendario de reuniones con los padres.

- Otros ámbitos:

Búsqueda de apoyo en otras instituciones (sanitarias o sociales,) y educativas (Equipos Psicopedagógicos, de Modificación de conducta etc.)

El Director del centro, una vez informado el tutor del alumno y habiendo autorizado la familia, efectuará la demanda de intervención de estas instituciones especializadas.

Evaluación y temporalización.

El plan de actuación incluirá el seguimiento (temporalización e implicados) así como la evaluación de los resultados obtenidos, analizando la necesidad de cambio de estrategia, de finalizar las actuaciones o, en su caso, la oportunidad de derivar del caso a los servicios de apoyo especializado que pudiera ser necesario.

Medidas especiales para prevenir e acoso e intimidación entre iguales. «Bullying»

Medidas preventivas

1.- El Plan de Acción Tutorial recogerá en todos los cursos el tratamiento de este tema, bien a cargo del tutor o de personas externas. Se hará especial incidencia en charlas, vídeos, experiencias personales etc.

2.- El tutor facilitará momentos para que cualquier alumno pueda hacerle llegar cualquier aspecto relacionado con el acoso.

3.- Las personas del Departamento de Orientación, incluidas las Auxiliares educativas, son las más adecuadas para conseguir información ya que suelen tener más trato con alumnos con dificultades y o bien son ellos objeto de acoso o suelen ser más comunicativos en estos temas.

4.- El buzón de sugerencias del centro, así como un e-mail, serán instrumentos, además de los anteriores, para hacer llegar los problemas al Equipo directivo.

Si a pesar de todo se producen estas conductas, las **actuaciones iniciales** serán las mismas que para los casos de alteración del comportamiento:

1.- Recogida de información.

El Equipo Directivo (Jefe de Estudios), con la participación del profesor-tutor en su caso, llevarán a cabo la recopilación de información que permita aclarar los hechos tanto con alumnos como profesores teniendo muy en cuenta el realizarlo de forma estrictamente confidencial.

2.- Pronóstico inicial.

El Equipo Directivo, con el asesoramiento del Orientador y el tutor del alumno, efectuará una primera valoración, con carácter urgente, acerca de la existencia, o no, de un caso de intimidación y acoso hacia otro alumno, así como el inicio de las actuaciones que correspondan según la valoración realizada.

En todo caso, se confirme o no, la situación será comunicada a la familia del alumno.

Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán recogidas en un informe escrito que quedará depositado en la Jefatura de Estudios.

Las actuaciones posteriores se configuran en función de la existencia o no de un caso de intimidación y acoso entre alumnos.

3.- Actuaciones posteriores en caso de que se confirme la existencia de comportamientos de intimidación y acoso entre alumnos.

Coordinados por el Equipo Directivo, con el apoyo del orientador del centro, en su caso, y el tutor del alumno se seguirán los siguientes protocolos:

3.1. Adopción de medidas de carácter urgente.

- Apoyo directo al alumno afectado (víctima del acoso/intimidación).
- Revisión urgente de la utilización de espacios y tiempos del centro (mecanismos de control).
- Aplicación del R.R.I., si se estima conveniente, teniendo en cuenta la posible repercusión sobre la víctima.
- Según el caso, puesta en conocimiento y denuncia de la situación en las instancias correspondientes.

3.2. Puesta en conocimiento y comunicación a:

- Las familias de los alumnos implicados (víctima y agresores).
- La Comisión de Convivencia del centro.
- Equipo de profesores del alumno y otros profesores relacionados.
- Otro personal del centro, si se estima conveniente.

- El inspector del centro.
- Otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias y judiciales).

3.3. Apertura de expediente

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro, serán sancionadas con incoación del correspondiente expediente, siguiendo los trámites establecidos en la normativa vigente.

4.- Plan de actuación

4.1. Actuaciones con los alumnos:

a. *Con la víctima:*

- Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.
- Programas y estrategias específicas de atención y apoyo social.
- Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios, o a ambos).

b. *Con el/los agresor/es.*

- Actuaciones en relación con la aplicación del Reglamento de Régimen Interior.
- Programas y estrategias específicas de modificación de conducta y ayuda personal.
- Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios, o a ambos).

c. *Con los compañeros más directos de los afectados.*

- Actuaciones dirigidas a la sensibilización y el apoyo entre compañeros y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

4.2. Actuaciones con las familias:

- Orientación sobre indicadores de detección e intervención. Pautas de actuación.
- Información sobre posibles apoyos externos y otras actuaciones de carácter externo.
- Seguimiento del caso y coordinación de actuaciones entre familia y centro.

4.3. Actuaciones con los profesores:

- Orientación sobre indicadores de detección e intervención y pautas de actuación terapéutica.
- La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.

4.4. Con otras entidades y organismos:

- Establecimiento de mecanismos de colaboración y actuación conjunta con otras entidades y organismos que intervengan en este campo, si se estima necesario.

El desarrollo del Plan de actuación será coordinado por el Equipo Directivo, que proveerá los medios y recursos personales necesarios, con el asesoramiento y apoyo del orientador del centro y del tutor del alumno.

4.5: Seguimiento del plan de actuación.

- Se mantendrán las reuniones individuales que se estimen necesarias con los alumnos afectados, así como con sus familias, valorando las medidas adoptadas y la modificación, en su caso.

- Se considerará la posibilidad de aplicar cuestionarios de recogida de información.
- La Comisión de Convivencia será informada, pudiendo ser requerida su intervención directa en las diferentes actuaciones.
- El inspector del centro será informado, en todo momento, por el director, quedando constancia escrita de todas las actuaciones desarrolladas.
- La transmisión de información acerca de las actuaciones desarrolladas, en caso de traslado de algún o alguno de los alumnos afectados, estará sujeta a las normas de obligatoria confidencialidad y de apoyo a la normalización de la escolaridad de los alumnos.
- En el caso de que no se confirmara la existencia de comportamientos de intimidación y acoso entre alumnos, se informará a la familia del alumno afectado, al equipo de profesores del alumno y otros profesores afectadas y a otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias y judiciales..) si se ha informado con anterioridad de la existencia de indicios.

ACTUACIONES INMEDIATAS ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (según el Reglamento de Régimen Interno del Instituto)

CONDUCTA	MEDIDAS
Faltas de asistencia a clase no justificadas por la familia.	<ul style="list-style-type: none"> • Hablar con el alumno. <ul style="list-style-type: none"> • Información al tutor. • Comunicado a los padres. • Repercusión en la evaluación continua. • Pérdida del derecho a las actividades extraescolares. • No realización de las prácticas.
Faltas de puntualidad continuadas de más de 10 minutos.	<ul style="list-style-type: none"> • No entrar en el aula (primera y cuarta sesión). • Acumulables serán como faltas de asistencia.
Asistencia al centro con indumentaria no adecuada o falta de aseo personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Hablar con el alumno. Si se repite la situación: <ul style="list-style-type: none"> • Informar al tutor. • Informar a los padres. • Suspensión de la asistencia a la clase por ese día (con un trabajo en el lugar que se le asigne).
Usar a destiempo los aparatos electrónicos del centro. Hacer uso indebido de Internet.	<ul style="list-style-type: none"> • Aviso al alumno. Situaciones repetidas: <ul style="list-style-type: none"> • Suspensión del derecho a asistir al aula de informática (hasta 5 días con trabajo sustitutorio). • Si es necesario comunicado a la familia.
Uso del móvil o aparatos electrónicos en clase, esté encendido o no.	<ul style="list-style-type: none"> • Aviso al alumno. • Retirada del aparato durante la jornada. • Comunicado a los padres. • Solicitud de entrevista con la familia para la devolución.
	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al tutor. • Hablar con el alumno.

<p>Ensuciar, deteriorar o romper el material de otros compañeros o del centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de petición de perdón. • Informar a la dirección del centro. • Comunicado a los padres • Valoración de los daños, restitución del material, reparación o pago económico. <p>Si la situación se repite se establecerá una sanción en función de las características del alumno..</p>
<p>Desaparición de objetos. Hurtos o robos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al tutor. • Hablar con el alumno. • Solicitud de petición de perdón. • Informar a la dirección del centro. • Comunicado a los padres. • Valoración de los daños , restitución del material, reparación y /o pago económico. • Suspensión del derecho a actividades extraescolares. • Expulsión del centro con trabajo (hasta 5 días). <p>Si la situación se repite se establecerá una sanción en función de las características del alumno.</p>
<p>Faltar al respeto a profesores, compañeros o cualquier otro miembro de la comunidad educativa. Imposición de criterios. Insultar, amenazar o realizar comentarios o gestos descalificatorios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al tutor. • Hablar con el alumno. • Solicitud de petición de perdón. • Informar a la dirección del centro. • Comunicado a los padres. • Realización de apercibimiento. • Suspensión del derecho a actividades extraescolares. • Expulsión del centro con trabajo (hasta 5 días). <p>Si la situación se repite se establecerá una sanción en función de las características del alumno.</p>
<p>Provocar o participar en situaciones de agresión (peleas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al tutor. • Hablar con el alumno. • Solicitud de petición de perdón. • Informar a la dirección del centro. • Comunicado a los padres. • Realización de apercibimiento. • Suspensión del derecho a actividades extraescolares. • Expulsión del centro con trabajo (hasta 5 días). <p>Si la situación se repite se establecerá una sanción en función de las características del alumno.</p>
<p>Estar en posesión de sustancias tóxicas como tabaco u otras no legales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al tutor. • Hablar con el alumno. • Retirada del tabaco (si es mayor de edad se devolverá al final de la jornada). • A menores de edad se llamará a los padres a quienes se entregará el producto.
<p>Consumir tabaco dentro del recinto escolar y dentro del centro (patios, aseos, vestuarios, aulas....).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al tutor. • Hablar con el alumno y recordar la normativa • Retirada del tabaco. • Aviso a la familia. • Realización de apercibimiento. <p>Si la situación se repite se establecerá una sanción en función de las características del alumno.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al tutor.

<p>Sospecha de consumo de alcohol u otras sustancias tóxicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hablar con el alumno. • Retirar de actividades peligrosas. • Aviso a la familia. • Realización de apercibimiento. • Por consumir dentro del centro se expulsará al alumno en esa jornada. <p>Si la situación se repite se establecerá una sanción en función de las características del alumno.</p>
---	---

8.- MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

- Publicación en la página web del centro.
- Síntesis en las libretas que se le entregan a los alumnos.
- Revisión del Plan todos los años en la Comisión de Convivencia.
- Revisión anual del Plan tanto en el Claustro como en el Consejo Escolar.
- La evaluación del Plan se realizará en la Comisión de Convivencia y será revisada por el Consejo Escolar.

La Memoria del plan de convivencia se incorporará a la Memoria anual de centro y recogerá el nivel de consecución de los objetivos propuestos, las modificaciones introducidas, si las hubiere, las actividades realizadas, la valoración y evaluación de resultados y las propuestas de continuidad y de mejora.

9.- EL COORDINADOR DE CONVIVENCIA Y SUS FUNCIONES

- FUNCIONES
 - Con independencia de las funciones recogidas en el artículo 12.2 de la ORDEN EDU/1921/2007 (BOCyL 3-12-07) por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia, la coordinadora de convivencia del I.E.S. José Jiménez Lozano centrará su actuación en las siguientes competencias:
 - INTERVENCIÓN
 - Llevar a cabo funciones de mediación en conflictos entre el alumnado (cuando dicha estrategia sea posible).
 - Plasmar por escrito todas las actuaciones y acuerdos a los que haya llegado con los implicados. Dicho escrito será entregado al jefe de estudios y al orientador.
 - Posibilidad de participar, junto con la orientadora, en las reuniones con las familias de los alumnos implicados en conflictos.
 - Realizar un seguimiento de los casos (a corto, medio y/o largo plazo).
 - Colaborar con Jefatura de Estudios en los temas de disciplina

- PREVENCIÓN

- Darse a conocer a los alumnos.
- Mantener reuniones periódicas con la junta de delegados para conocer el clima de convivencia en las aulas.

- DINAMIZACIÓN

- Ayudar a los delegados en la resolución de pequeños conflictos propios de la convivencia en el aula.
- Formar parte de la Comisión de convivencia para informar de sus
 - actuaciones y proponer e impulsar medidas encaminadas a la mejora de la convivencia.
- Impulsar un equipo de mediación o de ayuda.
- Informar en la CCP de todo lo relacionado con su función para que los jefes de departamento lo transmitan a sus compañeros.

- COORDINACIÓN

- Colaborar con el Equipo Directivo y el departamento de Orientación en la actualización del Plan de Convivencia.
- Colaborar en la detección de necesidades de formación en materia de convivencia y resolución de conflictos, de todos los sectores educativos: elaboración de encuestas...
- Formación y apoyo al grupo de alumnos ayudantes.

- Actividades:

- Presentación del Coordinador de convivencia y de las funciones de los alumnos mediadores y ayudantes en sesiones de tutoría.
- Renovación o implicación de los mediadores y ayudantes del curso presente.
- Formación específica para mediadores y ayudantes que pueda ofertarse fuera del Centro.
- Reuniones periódicas del Coordinador con ayudantes y mediadores para fomentar motivación y buenas prácticas de mediación.
- Convocatoria de encuentros entre las partes implicadas en conflictos, con la participación de los alumnos ayudantes o mediadores que se considere oportunos.

ANEXO I

LOS ALUMNOS AYUDANTES

- *INTRODUCCIÓN*

DEFINICIÓN.

- Los alumnos-ayudantes constituyen un programa educativo que trata de desarrollar en todos los participantes la capacidad de ayudar y ser ayudado como una dimensión fundamental de la convivencia.
- Este programa se apoya en la convicción de que los alumnos constituyen un potencial fundamental para conocer la realidad de los problemas de la convivencia escolar y trata de ayudar a mejorar la convivencia mediante la implicación de los compañeros del centro que habitualmente adoptan un papel de no injerencia o de respaldo pasivo de los conflictos.
- Detrás de la mejora efectiva de la convivencia, de la visibilidad de los problemas, de la prevención de los mismos, la ayuda entre iguales despierta la motivación de los alumnos participantes en el programa por el desarrollo de su propia competencia personal y social.

¿Quiénes son los alumnos-ayudantes?

- Habitualmente los alumnos-ayudantes suelen ser dos o tres alumnos de cada grupo, que gozan de la confianza de sus compañeros y que están pendientes de apoyar a aquellos que se encuentran mal, que tienen dificultades de integración en el grupo.
- Una vez elegidos, y después de un proceso de formación, el equipo de alumnos-ayudantes se reuniría periódicamente con el coordinador de convivencia para analizar los conflictos que viven sus compañeros, buscando estrategias para ayudarles a afrontarlos.
- En ocasiones, los conflictos que han observado presentan una dificultad que aconseja que sean comunicados a otras personas del centro, como el tutor o el coordinador de convivencia, para que colaboren en su solución.

PROCEDIMIENTO.

Formación de los alumnos-ayudantes

La formación inicial a los alumnos-ayudantes se hará en varias sesiones y se completará en las sesiones de seguimiento. Durante los dos cursos pasados las sesiones se realizaron durante varias jornadas en las que se reunió a los alumnos en lugares apropiados. La complicada situación actual a trasladado la formación a las sesiones de tutoría en las que Jefatura de estudios realiza la información, las actividades y las dinámicas para seleccionar y formar al alumnado.

Sesiones de seguimiento de los equipos de alumnos-ayudantes

- a) Las sesiones de seguimiento se realizarán cada tres semanas con la participación del equipo de alumnos-ayudantes de un nivel y el coordinador de convivencia.
- b) Las sesiones de seguimiento completarán la formación de los alumnos. Previamente, al inicio de cada sesión los alumnos-ayudantes registrarán en una ficha los casos que hayan observado y cómo han intervenido, o el modo que consideran adecuado para poder ayudar.
- c) En la sesión se comentarán los casos, respetando la privacidad, cuando sea necesario, se buscarán apoyos o se derivarán en caso de especial dificultad.

- El coordinador convivencia realizará las funciones de:

- a) Conducir el proceso de comunicación.
- b) Ayudar a identificar los conflictos.
- c) Dar pautas de intervención, si fuera necesario.
- d) Orientar reflexiones.
- e) Apoyar y valorar las intervenciones de los alumnos.

Capacidades que desarrollarán los alumnos-ayudantes:

→ Los alumnos-ayudantes desarrollarán capacidades como:

La observación de la realidad y de los problemas que padecen las personas que los rodean. La capacidad de reflexión, que permite una visión crítica y que favorece el conocimiento de los demás y el conocimiento de uno mismo. Los alumnos-ayudantes reflexionan cuando tratan de comprender los problemas desde diferentes puntos de vista, superando el egocentrismo. La condición de alumno-ayudante impulsa el desarrollo moral. Los alumnos-ayudantes desarrollan la capacidad de

comunicarse, de escuchar activamente, de participar y colaborar con otros en la gestión de situaciones de conflicto, estableciendo alianzas entre ellos para planificar su intervención de ayuda de modo más eficaz. Aprenden a ser asertivos expresando su punto de vista y respetando el de los demás. Desarrollan capacidades emocionales, como la empatía, cuando intentan ponerse en el lugar del otro para comprender sus sentimientos, sus necesidades, sus intereses y sus valores. **Como consecuencia, los alumnos-ayudantes aprenden a ser:**

- Observadores
- Reflexivos
- Críticos
- Comunicativos
- Solidarios
- Tolerantes
- Autónomos
- Mediadores

▪ **Los objetivos de la formación serán:**

- a) Analizar algunos problemas de convivencia que se producen en el centro.
- b) Promover la ayuda y apoyo entre compañeros.
- c) Capacitar a los alumnos en habilidades de escucha.
- d) Capacitar a los alumnos en la realización de mediaciones no formales como estrategias para el tratamiento de conflictos.
- e) Identificar y acordar los valores y principios que informan el servicio de ayuda.
- f) Favorecer la intervención de los alumnos-ayudantes en los conflictos interpersonales de un grupo.
- g) Crear el equipo de todos los alumnos-ayudantes del centro.
- h) Conocer los distintos recursos que el centro tiene para ayudar a resolver los conflictos.
- i) Clarificar la organización y funcionamiento de los equipos de alumnos-ayudantes dentro de la gestión de la mejora de la convivencia en el centro.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNO AYUDANTE

- Los alumnos ayudantes son elegidos por sus propios compañeros tras un proceso de selección, incluyendo la actividad en el Plan de Acción Tutorial con la implicación directa de los tutores.

¿QUIÉNES PUEDEN SER ALUMNOS AYUDANTES?

Perfil del alumno-ayudante y principales conflictos que tratan.

- El alumno-ayudante será la persona que otorgue confianza, que le guste escuchar e intente ayudar a sus iguales, conozca los recursos del centro para resolver problemas graves, informe de su existencia y contenido a quienes lo necesiten, y derive los problemas que superan su capacidad de actuación para que los resuelvan otras personas.

Entre los conflictos más frecuentes que estos tratan podemos destacar los siguientes:

- Problemas de integración en el grupo, aislamiento, rechazo, etc.
- Enfrentamientos: insultos, pequeñas agresiones entre compañeros.
- Malentendidos y rumores.
- Pequeñas extorsiones
- Los alumnos-ayudantes pueden colaborar con el delegado en la gestión de algunos problemas del conjunto de la clase: mal comportamiento, divisiones en el grupo, etc.
- Conflictos que surgen por el mal uso de las redes sociales.

FUNCIONES Y VALORES DE LOS ALUMNOS-AYUDANTES

Funciones:

- Escuchar a los compañeros en sus versiones de los conflictos y en sus inquietudes. No aconsejar ni enjuiciar.
- Animar a sus compañeros a que se sientan capaces de afrontar sus dificultades.
- Acompañar, sobre todo a aquellos compañeros que se encuentran aislados, que no tienen amigos en el grupo.

- Estar a disposición de todo aquel que pueda requerir su ayuda.
- Acoger a los nuevos integrantes del grupo, especialmente a aquellos que tienen más dificultades para integrarse, por su cultura, su lengua o su carácter.
- Detectar los posibles conflictos y discutirlos en las reuniones periódicas para buscar formas de intervenir antes de que aumenten.
- Informar a los compañeros sobre los recursos que pueden utilizar para resolver sus dificultades.
- Mediar en aquellos casos que corresponda, bajo la supervisión del coordinador de convivencia, realizando mediaciones no formales.
- Derivar aquellos casos en los que la gravedad aconseje la intervención de otras personas.
- Velar por el clima de convivencia del centro.

Valores:

- Confidencialidad: mantener en silencio las intimidades o dificultades de las personas a las que brindan ayuda.
- Compromiso: tanto con el equipo como a través de su actitud de ayuda. Puede ser que tenga que obrar bien hacia compañeros con los que mantienen una relación difícil.
- Respeto: respetar siempre a los compañeros que quieren su acompañamiento. Respetar la imagen que deben dar ante los demás. Actuar de acuerdo con lo que promulga.
- Solidaridad: ser solidario hacia el dolor, dificultad, debilidad, diferencia del otro. Respetar las diferencias y buscar el encuentro en vez de la lucha.
- Disponibilidad: permitir su presencia cuando se le requiera. Hacer que los demás de verdad crean que se está dispuesto a escucharles y ayudarles.
-

CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE AYUDA

Explicamos y detallamos las funciones y papel de cada parte implicada en el grupo de alumnos ayuda:

Los alumnos que formarán parte del grupo de ayuda serán un mínimo de dos alumnos y un máximo de dos por cada clase. Al principio del curso, los tutores presentan el grupo de alumnos ayuda, invitan a participar y seleccionan voluntarios. La selección la puede hacer el tutor de entre el grupo de clase, votando a sus preferidos hasta un **máximo de tres**.

- Una vez que el grupo de ayuda está constituido y formado llega el momento de dar a conocer al resto de la comunidad escolar su existencia y funciones. Es prioritario que los alumnos de los niveles en los que estos ayudantes van a actuar conozcan sus funciones y sepan que pueden acudir a ellos en cualquier momento. Es importante dar publicidad a este grupo pero sin olvidar que su actividad debe ser siempre discreta y que debe garantizar la privacidad de lo tratado.

1º. Jefatura de Estudios: Coordinará a todos los implicados en esta estructura de los alumnos

2º. Departamento de Orientación: Es el encargado de dar a conocer el grupo de alumnos - ayuda a los tutores y estará a su disposición y de los profesores coordinadores para su apoyo y asesoramiento. Participará en las periódicas reuniones del grupo de ayuda.

Perfil del alumno-ayudante y principales conflictos que tratan.

El alumno-ayudante será la persona que otorgue confianza, que le guste escuchar e intente ayudar a sus iguales, conozca los recursos del centro para resolver problemas graves, informe de su existencia y contenido a quienes lo necesiten, y derive los problemas que superan su capacidad de actuación para que los resuelvan otras personas.

→ Entre los conflictos más frecuentes que estos tratan podemos destacar los siguientes:

- Problemas de integración en el grupo, aislamiento, rechazo, etc.
- Enfrentamientos: insultos, pequeñas agresiones entre compañeros.
- Malentendidos y rumores.
- Pequeñas extorsiones
- Los alumnos-ayudantes pueden colaborar con el delegado en la gestión de algunos problemas del conjunto de la clase: mal comportamiento, divisiones en el grupo, etc.